



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

1000103

10 MAR 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with columns: PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA, CRÉDITO, CONTRA CR, ADICIÓN, REDUCCIÓN. Rows include Ingreso, Gasto, FUNCIONAMIENTO, and INVERSIÓN.

La Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$1.904.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Realizar la consultoría para la estructuración jurídica, técnica, regularoria y financiera orientada a la prestación del servicio público de Aseo en el Distrito de Santiago de Cali por parte de EMCALI

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita reclasificar recursos por valor de \$288.400.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requiere reclasificación presupuestal en los rubros de gastos de personal y gastos legales para salvoconductos de armas.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$8.948.669.698 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La UENAA requiere reclasificar \$1.054.073.076, por código de Área Funcional (PEC), para guardar la relación con el servicio de Acueducto, y cubrir debidamente el contrato 300-AO-2170-2021
La Unidad de Tratamiento requiere reclasificar \$2.000.000.000 para contratar el suministro debido a que la PTAR se encuentra con alta vulnerabilidad ante descargas atmosféricas, lo que puede ocasionar equipos eléctricos fuera de servicio o pérdida de vidas humanas; además, tiene \$3.000.000.000 destinados para contratar los servicios de mantenimiento y reparación de Cúpulas Digestores, imputación que debe modificarse en su código de Programa Presupuestario dadas las instrucciones de PMO que la inversión no puede tener código de mantenimiento correctivo.
La Unidad de Distribución de la UENAA requiere reclasificar recursos por \$2.329.034.920 para adquisición de hidrantes (\$28.994.289) y dar cumplimiento al compromiso con el cuerpo de Bomberos y los entes de control, así como el mantenimiento de los mismos (\$2.300.040.631).
La Unidad de Bombeo requiere recursos por \$69.300.000 para suministro, instalación y certificación de red de conectividad para las estaciones de bombeo, y \$10.800.000 para la caracterización de los pozos profundos de las estaciones de bombeo.
La Unidad de Recolección requiere recursos por \$42.166.039 para la adquisición de herramienta de mano (Dos Taladros Hilti) que no es de consumo y supera el valor de 1,5 SMLLV, además, \$37.933.961 para complementar recursos para la compra de un vehículo (Van o Camión) con sus adecuaciones interiores para la instalación de CCTV para la inspección de tuberías de alcantarillado.
La Unidad de Atención Operativa de la UENAA requiere reclasificar \$300.000.000 para realizar los mantenimientos correctivo (\$150.000.000) y preventivo (\$150.000.000).
La Dirección de Control Interno requiere que la UENAA afores recursos por \$105.361.702 para contratar la Auditoría de Gestión y Resultados correspondientes a las vigencias 2021 y 2022

La Gerencia de Abastecimiento Empresarial solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$5.750.000, para atender las siguientes necesidades:

- Recursos para tiquetes aéreos para personal de la GAE, con el fin de atender compromisos fuera de la ciudad de Cali.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita reclasificar recursos por valor de \$535.500.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La unidad alumbrado público requiere trasladar \$535.500.000 para la actualización del esquema financiero, jurídico y regulatorio en la prestación del servicio de alumbrado público prestado por EMCALI EICE ESP en el marco del convenio interadministrativo vigente s/n suscrito el día 4 de agosto de 1997 entre EMCALI EICE ESP y el municipio de Santiago de Cali (hoy distrito especial), así como el acompañamiento en la estructuración y elaboración del otro sí al convenio interadministrativo vigente suscrito para garantizar las alternativas que permitan la continuidad en la prestación del servicio de alumbrado público en el distrito de Santiago de Cali en sus componentes de inversión, administración, operación y mantenimiento.

Los recursos objeto de traslado se encuentran provisionados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

1060000218 - 1050000592 - 1050000612 - 1060000240 - 1120005137 - 1060000241 - 1050000620 - 11200004828 - 1050000619 - 1120005136 - 1050000622 - 1050000629

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$11.682.139.698), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns: G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, FUNCIONAMIENTO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS DE MANO, EXCEPTO SOLDADORES, MANGUERAS DE CAUCHO, OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APAF, SERVICIOS DE FONTANERÍA Y PLOMERÍA, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, BECAS CONVENCIONALES, GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E IN, IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.

Social media icons for Facebook and Instagram, website URL www.emcalioficial.com.co, and handwritten signatures.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

1000103

10 MAR 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

INVERSION		8.463.207.996
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		8.463.207.996
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2320202008.8715698	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MÁQUINAS C	489.034.920
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2320202008.8715698	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MÁQUINAS C	1.840.000.000
L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAM	2.000.000.000
L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.23201010010316	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	3.000.000.000
L32311.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030106	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	69.300.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2320202008.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES I	10.800.000
C32411.F04C04AL02P03013.40580.AC0019.2.23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO G	1.054.073.076
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		142.000.000
FUNCIONAMIENTO		142.000.000
GASTOS DE PERSONAL		142.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	21.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100101	SUELDO BASICO	121.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		535.500.000
FUNCIONAMIENTO		535.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		535.500.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	535.500.000
G- DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		71.000.000
FUNCIONAMIENTO		71.000.000
GASTOS DE PERSONAL		19.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100101	SUELDO BASICO	19.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		52.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130702086	BECAS CONVENCIONALES	52.000.000
G- DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL		5.570.000
FUNCIONAMIENTO		5.570.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		5.570.000
A77000.F04C04FN03P01001.10000.EM9900.0.2120202006.63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	5.570.000
G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		10.400.000
FUNCIONAMIENTO		10.400.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		10.400.000
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202008.85951	SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	10.000.000
H78011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	400.000
TOTAL CONTRA CRÉDITO		11.682.139.698

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$11.682.139.698), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION		20.000.000
FUNCIONAMIENTO		20.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		20.000.000
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	20.000.000
G- DE AREA FINANCIERA		120.000.000
FUNCIONAMIENTO		120.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		20.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	20.000.000
GASTOS DE PERSONAL		100.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	100.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		8.948.669.698
FUNCIONAMIENTO		485.461.702
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		485.461.702
L32311.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	10.800.000
L32311.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	69.300.000
C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120202008.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APAF	150.000.000
C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2120202008.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APAF	150.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	52.680.851
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	52.680.851
INVERSION		8.463.207.996
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		8.463.207.996
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030102	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE F	28.994.289
L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICIO Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.000.000.000
L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z06OVE.0.23201010010316	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	3.000.000.000
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z06OVE.0.2320202008.8715698	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MÁQUINAS C	2.300.040.631
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030202	MAQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	42.166.039
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES	37.933.961
C32411.F04C04AC02P03013.40580.AC0019.2.23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO G	1.054.073.076
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		51.000.000
FUNCIONAMIENTO		51.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		20.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2120202009.92521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	20.000.000
GASTOS DE PERSONAL		31.000.000
C42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	21.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100107.091	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS OFICIALES	10.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		562.500.000
FUNCIONAMIENTO		562.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		562.500.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82120	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A C	535.500.000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	20.000.000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92512	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA	7.000.000
G- GENERAL		1.924.000.000
FUNCIONAMIENTO		1.924.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.924.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	20.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	1.904.000.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		10.000.000

[Handwritten signatures and initials]

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

FUNCIONAMIENTO		10.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		10.000.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.92512	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA	10.000.000
G- DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL		35.570.000
FUNCIONAMIENTO		35.570.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		5.570.000
A77000.F04C04FN03P01001.10000.EM9900.0.2120202006.64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS	5.570.000
GASTOS DE PERSONAL		30.000.000
A77000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	29.000.000
A77000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	1.000.000
G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		10.400.000
FUNCIONAMIENTO		10.400.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		10.400.000
H78000.F05C06FN02P03009.10005.EM9900.0.2120202009.91122	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	10.000.000
H78014.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	400.000
TOTAL CRÉDITO		11.682.139.698

PRESUPUESTO DE INGRESO

RECLASIFICACIÓN

ARTICULO TERCERO- Reclasificar entre Negocios recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$142.000.000.00), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

ADICIÓN

G- DE AREA FINANCIERA		100.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		100.000.000
BANCOS		100.000.000
2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	100.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		41.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		41.000.000
BANCOS		41.000.000
4202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	20.000.000
4203.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	21.000.000
G- DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL		1.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		1.000.000
BANCOS		1.000.000
2077.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	1.000.000
TOTAL ADICIÓN		142.000.000

REDUCCIÓN

G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		142.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		142.000.000
BANCOS		142.000.000
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	142.000.000
TOTAL REDUCCIÓN		142.000.000

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIO LEONARDO SOTO
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRADO GÓREZ
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Cristián Sepulveda Prof. Contratista
Revisó: Mauricio Manjarres A. Prof. Contratista
Aprobó: María Cristina Acosta Anzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto

PLA